



Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL TAJO

COMISARÍA DE AGUAS

NOTA-ANUNCIO

Referencia Local: 251609/07 (C-0032/2007).

Referencia Alberca: 1835/2007.

Por resolución de la Confederación Hidrográfica del Tajo de fecha 9 de febrero de 2016 se otorga a González Castaño S.C., con C.I.F. G-45398013, la concesión de un aprovechamiento de aguas subterráneas con las características que se indican a continuación y con sujeción a las condiciones que figuran en la resolución citada.

Uso: Ganadero, limpieza de las instalaciones, riego y usos domésticos.

Clasificación de los usos:

Usos agropecuarios. Ganadería. Apartado b) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H. (abrevadero de ganado porcino y limpieza de las instalaciones).

Abastecimiento fuera de los núcleos urbanos: Apartado a) 2º del artículo 49 bis del R.D.P.H. (riego de la pantalla vegetal y aseo del personal).

Volumen máximo anual (m³): 11.120.

Volumen máximo mensual (m³): 926.

Caudal máximo instantáneo (l/s): 0,36.

Plazo: 25 años.

Captación 1:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Pozo.

Potencia instalada (C.V.): 5.

Localización de la captación:

Término municipal: La Puebla de Montalbán.

Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 383.673; 4.410.433.

Huso: 30.

Captación 2:

Procedencia del agua: Aguas subterráneas. Acuífero 03.05 Madrid-Talavera.

Tipo de captación: Pozo.

Potencia instalada (C.V.): 5.

Localización de la captación:

Término municipal: La Puebla de Montalbán.

Provincia: Toledo.

Coordenadas U.T.M. ETRS89; (X,Y): 383.660; 4.410.342.

Huso: 30.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 116 del Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849/1986, de 11 de abril (B.O.E. de 30 de abril).

Madrid 9 de febrero de 2016.- El Comisario de Aguas Ignacio Ballarín Iribarren.

N.º I.- 1660